RESOLUCIÓN SSS 202250093914
25 de agosto del 2022

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS Nro. 20005050, CUYO OBJETO ES *"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE REDES HIDROSANITARIAS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL CAD DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN"*

LA SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, los Decretos 0835 y 0834 de 2021, expedidos por el alcalde de Medellín, y,

CONSIDERANDO

1. Que, el 11 de agosto de 2022, el Distrito de Medellín publicó en la plataforma transaccional SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de selección por Concurso de Méritos Nro. 20005050, cuyo objeto es ***"ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE REDES HIDROSANITARIAS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL CAD DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN".***

2. Que, el Proyecto de Pliego de Condiciones se publicó del 11 de agosto al 19 de agosto de 2022, con el fin de que los interesados en participar del Proceso de Contratación presentaran observaciones.

3. Que, los interesados en el proceso de selección por Concurso de Méritos Nro.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
Conmutador (604) 385 55 55
www.medellin.gov.co
Medellín – Colombia

20005050, presentaron observaciones a los documentos del proceso, las cuales fueron resueltas por escrito y publicadas en la plataforma transaccional del SECOP II.

4. Que, el presente proceso de selección no será limitado a Mipymes, en razón a su cuantía.

5. Que, de acuerdo con lo establecido en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 219 del Decreto Nacional 019 de 2012, y en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015 y el Decreto 399 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, y en virtud de los principios que rigen la contratación estatal y la función administrativa; la selección del contratista se efectuará a través de CONCURSO DE MÉRITOS.

6. Que, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5. del Decreto 1082 de 2015, la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación, razón por la cual este Despacho

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la apertura del proceso de selección por Concurso de Méritos Nro. 20005050, con las siguientes condiciones:

1. **Objeto**. ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA REALIZAR DIAGNÓSTICO Y PLAN DE MANEJO INTEGRAL DE REDES HIDROSANITARIAS, ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO DISTRITAL CAD DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN.

2. **Modalidad de selección**. Concurso de Méritos.

3. **Cronograma:**

ACTIVIDAD	FECHAS	HORA
Respuesta a las observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	jueves, 25 de agosto de 2022	23:58:00
Fecha prevista de publicación del pliego de condiciones definitivo	jueves, 25 de agosto de 2022	23:59:00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
Conmutador (604) 385 55 55
www.medellin.gov.co
Medellín – Colombia

Expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección	jueves, 25 de agosto de 2022	23:59:00
Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	lunes, 29 de agosto de 2022	23:59:00
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	miércoles, 31 de agosto de 2022	18:59:00
Plazo máximo para expedir adendas	jueves, 1 de septiembre de 2022	19:00:00
Presentación de Ofertas	lunes, 5 de septiembre de 2022	10:00:00
Apertura de Ofertas	lunes, 5 de septiembre de 2022	10:01:00
Informe de presentación de Ofertas	lunes, 5 de septiembre de 2022	10:30:00
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	jueves, 8 de septiembre de 2022	23:59:00
Presentación de observaciones al informe de verificación o evaluación	martes, 13 de septiembre de 2022	23:59:00
Respuesta a observaciones al informe de verificación o evaluación	jueves, 15 de septiembre de 2022	23:59:00
Expedición del Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	viernes, 16 de septiembre de 2022	23:59:00
Plazo máximo para la suscripción del contrato	lunes, 19 de septiembre de 2022	8:00:00
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Martes, 20 de septiembre de 2022	17:30:00
Aprobación de las garantías	Miércoles, 21 de septiembre de 2022	23:59:00

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrán ser consultados por los interesados en la plataforma transaccional SECOP II, https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.19940949&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. Valor estimado del contrato: el valor del contrato derivado del proceso de selección se estima en la suma de QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($554.341.934) IVA incluido, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4000110311.

Artículo 2. Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
Conmutador (604) 385 55 55
www.medellin.gov.co
Medellín – Colombia

y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Artículo 3. Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la plataforma transaccional SECOP II.

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los veinticinco (25) días del mes de agosto de 2022.

KAREN BIBIANA DELGADO MANJARRES
Secretaria Suministros y Servicios

Elaboró: Santiago Arango Ríos Abogado Felipe Pardo Logística Alejandro Díaz Técnico Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Revisó: Edinson Murillo Mosquera Revisor Jurídico de la Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores	Aprobó: Leidy Jiménez Echavarría Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
Conmutador (604) 385 55 55
www.medellin.gov.co
Medellín – Colombia